RESOLUCIÓN Nº 955/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2022 - "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" LLAMADO PLURIANUAL 2022-2023 AD REFEREDUM ID Nº418.665, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 288 – (GASTOS POR SERVICIOS EN GENERAL; SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION)

1

Asunción, 10 de octubre de 2022.-

VISTO: *La Resolución Nº 847/2022 de fecha 08 de setiembre de 2022, por la cual se autoriza el inicio de llamado, se aprueba la Carta de Invitación a Oferentes de la Contratación Directa CD Nº 09/2022 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" LLAMADO PLURIANUAL 2022-2023- AD REFERENDUM ID Nº418.665; y por la cual en el Art.3º se conforma el Comité Evaluador de Ofertas para la Licitación señalada.*

El Informe de Evaluación de fecha 10 de octubre de 2022.

CONSIDERANDO: ***QUE****, la Coordinación de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa CD Nº 09/2022 conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03.*

QUE, *en fecha 29 de setiembre de 2022, se procedió a la apertura física del sobre con la respectiva oferta presentada en el marco del llamado de referencia de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.*

QUE, *el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra conformado por Resolución Nº 847/2022 de fecha 08 de setiembre de 2022 para el presente procedimiento de contratación regido por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentos vigentes.*

QUE, *el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 10 de octubre de 2022, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la adjudicación del* ***"SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" LLAMADO PLURIANUAL 2022-2023 AD REFEREDUM ID Nº418.665,*** *recomendó la Adjudicación de la Contratación Directa supra-señalada.*

QUE, *es atribución del Señor Director General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 09/2022 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en la Carta de Invitación a Oferentes, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.*

QUE, *de conformidad a lo establecido en el Art. 1 del Decreto N° 4313 de fecha 09 de noviembre de 2020 se nombra al Señor Ariel Aladino Centurión González como Director General de la Dirección General del Registro del Estado Civil dependiente del Ministerio de Justicia.*

QUE*, de conformidad en el Art. 9 de la Ley 1266/1987, son atribuciones del Director General del Registro del Estado Civil, "Dirigir, planificar, organizar, coordinar y supervisar las funciones del servicio, lo que debe entenderse como*

RESOLUCIÓN Nº 955/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2022 - "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" LLAMADO PLURIANUAL 2022-2023 AD REFEREDUM ID Nº418.665, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 288 – (GASTOS POR SERVICIOS EN GENERAL; SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION)

obligación de la Dirección General el tomar decisiones conducentes al buen servicio de la Institución en beneficio de la ciudadanía…"

POR TANTO, *en el ejercicio de sus atribuciones, de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales precitadas,*

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
R E S U E L V E :

Art: 1º.- APROBAR, *las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación de fecha 10 de octubre de 2022, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art.2°.-ADJUDICAR, *la Contratación Directa* ***CD Nº 09/2022 - "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" LLAMADO PLURIANUAL 2022-2023 AD REFEREDUM ID Nº418.665, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 288 – (GASTOS POR SERVICIOS EN GENERAL; SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION)*** *a la siguiente Empresa:* ***BRITIMP SEGURIDAD SA,*** *por un monto mínimo de* ***GS.25.000.000 (Guaraníes Veinticinco millones)*** *y un monto máximo de* ***GS.25.000.000 (Guaraníes Veinticinco millones)*** *. Conforme al Anexo I – Cuadro de Adjudicación.*

Art. 3°.- FORMALIZAR, *a través de los respectivos contratos.*

Art. 4°.-COMUNICAR, *a quienes corresponda, y cumplido archivar.*

Abg. Ariel A. Centurión González
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

RESOLUCIÓN Nº 955/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2022 - "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" LLAMADO PLURIANUAL 2022-2023 AD REFEREDUM ID Nº418.665, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 288 – (GASTOS POR SERVICIOS EN GENERAL; SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION)

ANEXO

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA DGREC						BRITIMP SEGURIDAD S.A.	
Nº	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	92121802-001	Servicio de transporte de caudales y/o valores. Precio Fijo (a partir de Gs. 15.000.000 hasta Gs. 150.000.000 - Oficina Central)	1	Unidad	Evento	190.000	190.000
2	92121802-001	Servicio de transporte de caudales y/o valores. Precio por millaje (1000) a partir de Gs. 150.000.001 a mas)	1	Costo por Mil	Evento	1	1
TOTAL							**190.001**

MONTO MINIMO: Gs. 25.000.000.-

MONTO MAXIMO: Gs. 25.000.000.-

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
ABG. ARIEL AGUSTIN GONZÁLEZ
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil